



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Planes Provinciales

Código Expediente
DIP/10214/2022

Código Documento
PLP171011R

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 4H186Q1R2H620M0106Q7



D^a M^a de los Ángeles Armisen Pedrejón, Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Palencia, ha resuelto:

Mediante acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Palencia, de fecha 24 de junio de 2022, se ha aprobado el Programa de cooperación económica para la conservación, ampliación y gestión de los patrimonios municipales de suelo de la provincia, y las bases reguladoras del mismo. La aprobación definitiva del Programa fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia el 15 de julio de 2022.

Por Decreto de Presidencia de la Diputación de Palencia de fecha 7 de diciembre de 2022, se aprueban las actuaciones que se incluyen en el Programa de cooperación económica para la conservación, ampliación y gestión de los patrimonios municipales de suelo de la provincia para el Ayuntamiento de Fuentes de Nava, figurando en el Anexo I, de actuaciones incluidas las siguientes:

| Expediente | Ayuntamiento | (P) / (S) | Actuaciones incluidas en el Programa | Destino de las ayudas (Base 8) | Compromisos/condiciones |
|------------|-----------------|-----------|---|--------------------------------|-------------------------|
| 10214/2022 | Fuentes de Nava | P1 | REHABILITACIÓN EDIFICIO PARA DESTINARLO A CENTRO USOS MÚLTIPLES | 8.1. e. | Modificación de las NUM |
| | | P2 | REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LA CRUZ | 8.1. f. | |
| | | S1 | URBANIZACIÓN DE ENTORNOS DE SANTA MARÍA FII OBRA 213/210D | 8.1. f // 8.3. a // 8.3. b | |
| | | S2 | URBANIZACIÓN DE ENTORNOS DE SANTA MARÍA FI OBRA 219/200D | 8.1. f // 8.3. a // 8.3. b | |
| | | S3 | CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE PÁDEL 105/150D | | |
| | | S4 | URBANIZACIÓN DEL TERCER TRAMO C/MAYOR OBRA 207/130D | 8.1. f // 8.3. a // 8.3. b | |

Asimismo, se conceden las ayudas de conformidad al presupuesto asignado en el Programa, en el Anexo II, concediéndose al Ayuntamiento de Fuentes de Nava las ayudas para las siguientes actuaciones:

| Expediente | Ayuntamiento | Actuación objeto de la subvención | Importe de la actuación | Coste imputable al programa | Compromisos/condiciones | Ayuda concedida |
|------------|-----------------|---|-------------------------|-----------------------------|-------------------------|-----------------|
| 10214/2022 | Fuentes de Nava | REHABILITACIÓN EDIFICIO PARA DESTINARLO A CENTRO USOS MÚLTIPLES | 47.203,64 € | 47.203,64 € | Modificación de las NUM | 72.203,64 € |
| | | REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LA CRUZ | 25.000,00 € | 25.000,00 € | | |

Con fecha 9 de enero de 2023, el Ayuntamiento de Fuentes de Nava presenta solicitud para que sea sustituida la actuación a la que se concede la ayuda en el marco del Programa cooperación económica para la conservación, ampliación y gestión de los patrimonios municipales de suelo de la provincia, "REHABILITACIÓN EDIFICIO PARA DESTINARLO A CENTRO USOS MÚLTIPLES", ante la imposibilidad absoluta de poder realizar la actuación objeto de ayuda y poder justificar el importe concedido; por las actuaciones de "URBANIZACIÓN DE ENTORNOS DE SANTA MARÍA FII OBRA 213/21 O.D" y "URBANIZACIÓN DE ENTORNOS DE SANTA MARÍA FI OBRA 219/20 O.D.", incluidas en el Programa, figurando en el Anexo I del Decreto de 10 de octubre de 2022.

Viendo lo establecido en la Base 9, en su apartado segundo del Programa de cooperación económica para la conservación, ampliación y gestión de los patrimonios municipales de suelo de la provincia, aprobado por acuerdo de Pleno de la Diputación de Palencia de 24 de junio de 2022, que establece la posibilidad de incluir actuaciones supletorias en el Programa para los supuestos de imposibilidad de realizar las actuaciones objeto de la ayuda; y el resuelto segundo, párrafo segundo de la Resolución de la Presidenta de 10 de octubre de 2022, en el que se indica que *“en el caso de imposibilidad de realizar las actuaciones que son objeto de ayuda (...), los ayuntamientos beneficiarios deberán comunicar oportunamente a la Diputación tales circunstancias para que, teniendo en cuenta la relación de actuaciones que han sido incluidas en el Programa, pueda reajustarse la concesión de las ayudas conforme al presupuesto asignado.”*

Teniendo en consideración lo expuesto en la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Fuentes de Nava,

RESUELVO

Primero. – Aprobar la sustitución de la actuación para la que se concede la ayuda, “REHABILITACIÓN EDIFICIO PARA DESTINARLO A CENTRO USOS MÚLTIPLES” por la actuación incluida en el Programa, de acuerdo con el Anexo I, “URBANIZACIÓN DE ENTORNOS DE SANTA MARÍA FII OBRA 213/21OD”, de tal forma que el Anexo II, en el que figuran las ayudas concedidas de conformidad con el presupuesto del Programa, quede redactado en los siguientes términos:

| Expediente | Ayuntamiento | Actuación objeto de la subvención | Importe de la actuación | Coste imputable al programa | Compromisos/ condiciones | Ayuda concedida |
|------------|-----------------|---|-------------------------|-----------------------------|--------------------------|-----------------|
| 10214/2022 | Fuentes de Nava | URBANIZACIÓN DE ENTORNOS DE SANTA MARÍA FII OBRA 213/21OD | 88.641,94 € | 47.203,64 € | | 72.203,64 € |
| | | REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LA CRUZ | 25.000,00 € | 25.000,00 € | | |

Segundo. – Notificar esta resolución al interesado, y dar traslado al Servicio de Intervención de Diputación de Palencia.